MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ

Municipalidad de Isla Pucú

Departamento de la Cordillera – República del Paraguay

Benicio Britoz y Mariscal López – Tel.-fax – 0525-20.005

Email: municipalidad_ipu@hotmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA
REF.: Contratación Directa "SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVOS, CONTABLES Y DE UOC". Id Portal N° 422.944.

En la ciudad de Isla Pucú, a los 01 días del mes de febrero del año dos mil veintitrés, siendo las 10:30 horas, se hallan reunidos en la oficina de la Dirección de Administración y Finanzas, miembros del comité de Evaluación de ofertas de la Municipalidad de Isla Pucú, a los efectos de elevar el resultado del estudio realizado a las OFERTAS TÉCNICAS presentadas en el marco del procedimiento de referencia.

La evaluación fue elaborada en base a los establecido en el Art, 26 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y el art, 67, Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas" en concordancia a lo establecido en el PBC.

1. APERTURA DE LAS OFERTAS

Se procedió a la apertura de los sobres OFERTAS TÉCNICAS en la ciudad de Isla Pucú, a los 01 días del mes de febrero del año dos mil veintitrés, siendo las 08:30 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC). Copia del mismo se halla anexo al legajo para las verificaciones que correspondan.

Seguidamente el comité evaluador procede a la verificación de los documentos sustanciales de las ofertas recepcionadas:

2. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES CON RESPECTO A LAS CONDICIONES LEGALES EXIGIDAS EN EL ANEXO E DOCUMENTOS DE LA OFERTA

2.1. Documentos Sustanciales

REQUISITO	Lic. Rene Orlando Espínola	GCI Grupo Consultor Integral	C.P. Blas Daniel Ramírez
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**CUMPLE** Presenta copia de Cedula correctamente	**CUMPLE** Presenta copia de Cedula correctamente	**CUMPLE** Presenta copia de Cedula correctamente
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE** Presenta copia de constancia de RUC	**CUMPLE** Presenta copia de constancia de RUC	**CUMPLE** Presenta copia de constancia de RUC

Del análisis de las documentaciones de los oferentes como se puede observar en el cuadro, las firmas GCI Grupo Consultor Integral, C.P. Blas Daniel Ramirez y el Lic. Rene Orlando Espínola han presentado todos los documentos sustanciales como se exige en la Carta de Invitación.

2.2. Documentos formales.

REQUISITO	Lic. Rene Orlando Espínola	GCI Grupo Consultor Integral	C.P. Blas Daniel Ramirez
FORMULARIO Nº 1. Información sobre el Oferente	**CUMPLE** Presenta correctamente el documento	**CUMPLE** Presenta correctamente el documento	**CUMPLE** Presenta correctamente el documento
FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE MIEMBROS	**CUMPLE** Presenta la documentación correctamente	**CUMPLE** Presenta la documentación correctamente	**CUMPLE** Presenta la documentación correctamente

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU – DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Pedro Ulises Morales Maidana
Director de Administracion y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU – SECRETARIA

Abg. Carmen Lorena Aquino Aguilo
Secretaria General

Formulario 10 TEC – Formulario de presentación de propuesta tecnica	**CUMPLE** Presenta la documentación correctamente	**CUMPLE** Presenta la documentación correctamente	**CUMPLE** Presenta la documentación correctamente
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**CUMPLE** Presenta Declaración de IVA	**CUMPLE** Presenta Declaración de IVA	**CUMPLE** Presenta Declaración de IVA
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE** Presenta Patente Municipal	**CUMPLE** Presenta Patente Municipal	**CUMPLE** Presenta Patente Municipal
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE** Presenta CCT	**CUMPLE** Presenta CCT	**CUMPLE** Presenta CCT
Curricular Vitae de la firma y/o del Profesional	**CUMPLE** Presenta Curriculum correctamente	**CUMPLE** Presenta Curriculum correctamente	**CUMPLE** Presenta Curriculum correctamente
Metodología del plan de trabajo que presente adecuadamente en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarara los servicios	**CUMPLE** Presenta Documento relacionado con la Metodología de Trabajo	**CUMPLE** Presenta Documento relacionado con la Metodología de Trabajo	**CUMPLE** Presenta Documento relacionado con la Metodología de Trabajo
Constancias expedidas por las instituciones, contratos o facturas con entidades públicas o privadas. Experiencia de 5 años (2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 y 20221).	**CUMPLE** Presenta Constancias	**CUMPLE** Presenta Constancias	**CUMPLE** Presenta Constancias
presentación de Contratos con entidades públicas entre los años (2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 y 2021). O experiencia comprobada en Organismos y Entidades de los años del 2017 al 2021	**CUMPLE** Presenta Contratos	**CUMPLE** Presenta Contratos	**CUMPLE** Presenta Contratos
Título universitario inherente a carrera universitaria culminada	**CUMPLE** Presenta Titulo Universitario	**CUMPLE** Presenta Titulo Universitario	**CUMPLE** Presenta Titulo Universitario

Del análisis de las documentaciones de los oferentes como se puede observar en el cuadro, las firmas GCI Grupo Consultor Integral, C.P. Blas Daniel Ramirez y el Lic. Rene Orlando Espínola han presentado todos los documentos formales como se exige en el Anexo E.. Copia de los mismos se hallan anexa al legajo para las verificaciones que correspondan.

2.3. Aspecto Legal

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, que se incluye en el formulario de ofertas. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 (modificado por Ley Nº 6716/2021). Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

REQUISITOS MINIMOS	Lic. Rene Orlando Espínola	GCI Grupo Consultor Integral	C.P. Blas Daniel Ramirez
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	**CUMPLE** Sin registros	**CUMPLE** Sin registros	**CUMPLE** Sin registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del	**CUMPLE** Sr. Rene Orlando Espinola CI 4.664.230	**CUMPLE** Sr. Blas Daniel Ramirez CI 4.664.230	**CUMPLE** Sr. Blas Daniel Ramirez CI 4.664.230

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU – DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Pedro Ulises Morales Maidana
Director de Administracion y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU – REPUBLICA DEL PARAGUAY – SECRETARIA

Abg. Carmen Lorena Aquino Aguilar
Secretaria General

SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.			
Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	**CUMPLE** Sin registros	**CUMPLE** Sin registros	**CUMPLE** Sin registros
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	**CUMPLE** Presenta correctamente Sin registros	**CUMPLE** Presenta correctamente Sin registros	**CUMPLE** Presenta correctamente Sin registros

Con Respecto a los requisitos de Capacidad legal se puede verificar que las firmas GCI Grupo Consultor Integral, C.P. Blas Daniel Ramirez y el Lic. Rene Orlando Espínola cumple con los criterios solicitados en el PBC.

3. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA LA EVALUACIÓN DE CALIDAD

MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Consultoría Administrativa (ítem 1)

DESCRIPCIÓN	Total Pts.	Lic. Rene Orlando Espínola	GCI Grupo Consultor Integral	C.P. Blas Daniel Ramirez
Formación Académica (La calificación máxima de éste factor será de 20 puntos) Título Profesional Abogado, Contador, Administrador, Economista: **15 puntos.** Postgrado o especialización en temas relacionados a los servicios requeridos (auditoria administrativa): 2 **puntos.** Certificados de Capacitaciones en áreas relacionadas a los servicios requeridos en el llamado (consultoria administrativa): 1 **punto cada uno, hasta 3 puntos.**	**20**	20 pts. Presenta Título Universitario, Postgrados y Certificados en capacitaciones	20 pts. Presenta Título Universitario, Postgrados y Certificados en capacitaciones	20 pts. Presenta Título Universitario, Postgrados y Certificados en capacitaciones
Antecedentes La Calificación máxima de este factor será de 40 puntos, otorgándose 8 puntos por cada contrato de trabajo realizado en Consultoria administrativa, suscriptos con Organismos y Entidades del Estado o instituciones privadas en los años 2016-2017-2018-2019-2020-2021 (contratos con una misma Entidad del mismo año se computará como un contrato).	**40**	40 pts. Presenta Contratos suficientes para cumplir con este criterio	40 pts. Presenta Contratos suficientes para cumplir con este criterio	40 pts. Presenta Contratos suficientes para cumplir con este criterio
Calificación y Experiencia (La calificación máxima de éste factor será de 30 puntos) Se otorgará 30 puntos al profesional/consultor con experiencia laboral desde 6 a 10 años en cargos de consultoría administrativa en instituciones públicas y/o privadas Se otorgará 20 puntos al profesional/consultor con experiencia laboral desde 4 a 5 años en cargos de consultoría administrativa en instituciones públicas y/o privadas Se otorgará 10 puntos al profesional/consultor con experiencia laboral desde 1 a 3 años en cargos de consultoría administrativa en instituciones públicas (presentar Constancias expedidas por las instituciones, contratos o facturas con entidades públicas o privadas para la acreditación de la puntuación)	**30**	30 pts. Cuenta con experiencia laboral de antigüedad de 10 años como mínimo	30 pts. Cuenta con experiencia laboral de antigüedad de 10 años como mínimo	30 pts. Cuenta con experiencia laboral de antigüedad de 10 años como mínimo

Lic. Pedro Ulises Morales Maidana
Director de Administracion y Finanzas

Abg. Carmen Lorena Aquino Aguilo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ

Municipalidad de Isla Pucú

Departamento de la Cordillera – República del Paraguay

Benicio Britoz y Mariscal López – Tel.-fax – 0525-20.005

Email: municipalidad_ipu@hotmail.com

Metodología y plan de trabajo La calificación máxima de éste factor será de 10 puntos. Se evaluará la planificación de los trabajos a ser realizados, según las especificaciones técnicas del llamado. Teniendo en cuenta la claridad, la lógica, la vinculación de las actividades y horas/días asignadas para los servicios: Se otorgará 10 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente claridad y buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/días asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar. Se otorgará 8 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas asignadas a las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar. Se otorgará 05 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/días asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar.	**10**	10 pts. Presenta metodología de trabajo correctamente	10 pts. Presenta metodología de trabajo correctamente	10 pts. Presenta metodología de trabajo correctamente
Total	**100**	**100**	**100**	**100**

Consultoría Contable (ítem 2)

DESCRIPCIÓN	Total Pts.	Lic. Rene Orlando Espínola	C.P. Blas Daniel Ramirez
Formación Académica (La calificación máxima de éste factor será de 20 puntos) Título Profesional Contador, Administrador, Economista: **15 puntos.** Postgrado o especialización en temas relacionados a los servicios requeridos (parte contable): 2 **puntos.** Certificados de Capacitaciones en áreas relacionadas a los servicios requeridos en el llamado (parte contable): 1 **punto cada uno, hasta 3 puntos.**	**20**	20 pts. Presenta Título Universitario, Postgrados y Certificados en capacitaciones	20 pts. Presenta Título Universitario, Postgrados y Certificados en capacitaciones
Antecedentes La Calificación máxima de este factor será de 40 puntos, otorgándose 8 puntos por cada contrato de trabajo realizado en Consultoría Contable, suscriptos con Organismos y Entidades del Estado o instituciones privadas en los años 2016-2017-2018-2019-2020-2021 (contratos con una misma Entidad del mismo año se computará como un contrato).	**40**	40 pts. Presenta Contratos suficientes para cumplir con este criterio	40 pts. Presenta Contratos suficientes para cumplir con este criterio
Calificación y Experiencia (La calificación máxima de éste factor será de 30 puntos) **Se otorgara 30 puntos** al profesional/consultor con experiencia laboral desde 6 a 10 años en cargos de Asesor Contable en instituciones públicas y/o privadas **Se otorgara 20 puntos** al profesional/consultor con experiencia laboral desde 4 a 5 años en cargos de Asesor Contable en instituciones públicas y/o privadas **Se otorgara 10 puntos** al profesional/consultor con experiencia laboral de 1 a 3 años en cargos de Asesor Contable en instituciones públicas (presentar Constancias expedidas por las instituciones, contratos o facturas con entidades públicas o privadas para la acreditación de la puntuación)	**30**	30 pts. Cuenta con experiencia laboral de antigüedad de 10 años como mínimo	30 pts. Cuenta con experiencia laboral de antigüedad de 10 años como mínimo

Lic. Pedro Ulises Morales Maidana
Director de Administracion y Finanzas

Abg. Carmen Lorena Aquino Ayala
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ

Municipalidad de Isla Pucú

Departamento de la Cordillera – República del Paraguay

Benicio Britoz y Mariscal López – Tel.-fax – 0525-20.005

Email: municipalidad_ipu@hotmail.com

Metodología y plan de trabajo La calificación máxima de éste factor será de 10 puntos. Se evaluará la planificación de los trabajos a ser realizados, según las especificaciones técnicas del llamado. Teniendo en cuenta la claridad, la lógica, la vinculación de las actividades y horas/días asignadas para los servicios: Se otorgará 10 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente claridad y buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/días asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar. Se otorgará 8 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas asignadas a las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar. Se otorgará 05 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/días asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar.	**10**	10 pts. Presenta metodología de trabajo correctamente	10 pts. Presenta metodología de trabajo correctamente
Total	**100**	**100**	**100**

Consultoría UOC (unidad operativa de Contrataciones) (ítem 3)

DESCRIPCIÓN	Total Pts.	Lic. Rene Orlando Espínola	C.P. Blas Daniel Ramirez
Formación Académica La calificación máxima de éste factor será de 20 puntos Título Profesional Abogado, Contador, Administrador, Economista: **15 puntos.** Postgrado o especialización en temas relacionados a los servicios requeridos (en el área de Contrataciones Publica): **2 puntos.** Certificados de Capacitaciones en áreas relacionadas a los servicios requeridos en el llamado (en el área Contrataciones Publica): **1 puntos cada uno, hasta 3 puntos.**	**20**	20 pts. Presenta Título Universitario, Postgrados y Certificados en capacitaciones	20 pts. Presenta Título Universitario, Postgrados y Certificados en capacitaciones
Antecedentes La Calificación máxima de este factor será de 40 puntos, otorgándose 8 puntos por cada contrato de trabajo de Asesoría en UOC, suscriptos con Organismos y Entidades del Estado o instituciones privadas en los años 2016-2017-2018-2019-2020-2021 (contratos con una misma Entidad del mismo año se computara como un contrato).	**40**	40 pts. Presenta Contratos suficientes para cumplir con este criterio	40 pts. Presenta Contratos suficientes para cumplir con este criterio
Calificación y Experiencia (La calificación máxima de éste factor será de 30 puntos.) **Se otorgara 30 puntos** al profesional/consultor con experiencia laboral desde 6 a 10 años en cargos de Asesor de la UOC en instituciones públicas y/o privadas **Se otorgara 20 puntos** al profesional/consultor con experiencia laboral desde 4 a 5 años en cargos de Asesor de la UOC en instituciones públicas y/o privadas **Se otorgara 10 puntos** al profesional/consultor con experiencia laboral desde 1 a 3 años en cargos de Asesor de la UOC en instituciones públicas (presentar Constancias expedidas por las instituciones, contratos o facturas con entidades públicas o privadas para la acreditación de la puntuación)	**30**	30 pts. Cuenta con experiencia laboral de antigüedad de 10 años como mínimo	30 pts. Cuenta con experiencia laboral de antigüedad de 10 años como mínimo

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU – DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Pedro Ulises Morales Maidana
Director de Administracion y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU – SECRETARIA

Abg. Carmen Lorena Aquino Ayala
Secretaria General

Metodología y plan de trabajo La calificación máxima de éste factor será de 10 puntos. Se evaluará la planificación de los trabajos a ser realizados, según las especificaciones técnicas del llamado. Teniendo en cuenta la claridad, la lógica, la vinculación de las actividades y horas/días asignadas para los servicios: Se otorgará 10 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente claridad y buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/días asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar. Se otorgará 8 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas asignadas a las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar. Se otorgará 05 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/días asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar.	**10**	10 pts. Presenta metodología de trabajo correctamente	10 pts. Presenta metodología de trabajo correctamente
Total	**100**	**100**	**100**

De esta manera, como podemos observar en el cuadro precedentemente se realizó la verificación de las puntuaciones de la MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA con las respectivas documentaciones presentadas en la carpeta de los oferentes GCI Grupo Consultor Integral, C.P. Blas Daniel Ramírez y el Lic. Rene Orlando Espínola, y por lo tanto, se aprueba la calificación otorgada a la firma mencionada, alcanzando el puntaje máximo (100 Puntos) para cada uno establecido para la presente convocatoria. Así también se informa que todos los documentos se hallan anexos al legajo para su eventual verificación correspondiente.

4. **Observaciones en el Acto de Apertura:** Ninguna

5. **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:**

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Así también lo establecido en el Decreto 2992/2019 "Por la Cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "De contrataciones Públicas"; y al análisis de la oferta en forma técnica planteada por los oferentes mencionados precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente Contratación Directa para la "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVAS, CONTABLES Y DE UOC**", solicitados por la Institución Municipal, se menciona que; Del análisis realizado por este comité, recomienda se elabore el acto administrativo con el resultado de esta evaluación técnica, para su posterior notificación y correspondiente Apertura de Oferta Económica de las firmas GCI Grupo Consultor Integral, C.P. Blas Daniel Ramírez y el Lic. Rene Orlando Espínola, ya que ha presentado su oferta técnica conforme a las exigencias establecidas en la Carta de Invitación de la presente convocatoria y ha alcanzado el puntaje máximo establecido (100 Puntos).

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU – DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Pedro Ulises Morales Maidana
Director de Administracion y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU – SECRETARIA

Abg. Carmen Lorena
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ

Municipalidad de Isla Pucú

Departamento de la Cordillera – República del Paraguay

Benicio Britoz y Mariscal López – Tel.-fax – 0525-20.005

Email: municipalidad_ipu@hotmail.com

Siendo las 11:05 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

Es nuestro informe.

Pedro Ulises Morales
Tesorero

Abog. Carmen Lorena Aquino Ayala
Secretaria General